



Resolución Ministerial No. 0739-2006-ED.

Lima, 06 DIC. 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0297-2006-ED, de fecha 01 de junio de 2006, se designó al señor Ramiro SIERRALTA TINEO, en su calidad de Jefe de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, como integrante de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0636-2006-ED de fecha 10 de octubre de 2006, se dispone que el señor Luciano CHANG TARAZONA, Jefe de la Oficina de Coordinación y Supervisión Regional, reemplace al señor Ramiro SIERRALTA TINEO como integrante de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios del Ministerio de Educación, ante la abstención formulada por dicho funcionario, para conocer el proceso administrativo instaurado al señor Julio Ormeño Ecos, ex Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, mediante Resolución de Secretaría General N° 0358-2006-ED;

Que, el señor Ramiro SIERRALTA TINEO ha dejado de prestar servicios en el Ministerio de Educación, por lo que corresponde dar por concluida la designación a que se refiere el considerando precedente y designar al funcionario que lo reemplace en dicha Comisión;

Que, asimismo, y como consecuencia de lo señalado en el considerando precedente, corresponde dejar sin efecto la Resolución Ministerial señalada en el segundo considerando de la presente Resolución;

Que, de otro lado, por Resolución Ministerial N° 0983-2006-ED del 01 de junio de 2006, se designó al señor Heriberto BUSTOS APARICIO como Presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios del Ministerio de Educación;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Ramiro SIERRALTA TINEO, como integrante de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios del Ministerio de Educación, a que se refiere la Resolución Ministerial N° 0297-2006-ED.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución Ministerial N° 0636-2006-ED, de fecha 10 de octubre de 2006, de acuerdo con los fundamentos de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la designación del señor Heriberto BUSTOS APARICIO como Presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para

Funcionarios del Ministerio de Educación, manteniendo su condición de integrante de dicha Comisión.

Artículo 4º.- Designar al señor Ángel TENORIO DÁVILA, Jefe de la Oficina de Apoyo a Administración de la Educación, como Presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature: José Antonio Chang Escobedo]
Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

